

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 110	Fecha : 25/03/2022	Documento : PEDIDO 00342	
Concepto :	PROPORCIONAR DE INDUMENTARIA AL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12.00	UNIDAD	CASACA IMPERMEABLE UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
12.00	UNIDAD	CHALECO DE DRIL UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA:		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Unidad de Logística

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ADQUISICIÓN DE CASACAS"

TÍTULO DEL PROYECTO	CUI: 2506860 "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
META PRESUPUESTARIA	066
FTE DE FTO	018 CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSO	"N" SUB CUENTA - CANON GASIFERO, REGALIAS

I. FINALIDAD PUBLICA:

Proporcionar de indumentaria al personal para el desarrollo de las actividades del proyecto: "proyecto creación servicios del centro regional de recursos educativos especializado para la educación básica regular en la dirección regional de educación del gobierno regional del cusco, distrito de San Sebastián - provincia de cusco - departamento de Cusco"

II. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El presente procedimiento tiene por objeto seleccionar una persona natural o jurídica para la adquisición de casacas como indumentaria para el personal del equipo de gestión, dando cumplimiento al expediente técnico de inversión del proyecto: "Creación de los servicios del centro regional de recursos educativos especializado para la educación básica regular en la dirección regional de educación del gobierno regional del cusco, distrito de San Sebastián - provincia de cusco - departamento de Cusco", el cual será utilizado para el vehículo del proyecto.

III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

EQUIPOS	UNID/MED	CANTI
CASACAS DE MATERIAL SOFTSHELL, COLOR AZUL MARINO, CON LOGO TIPO/BORDADO	unid.	12

- a) CASACA DE MATERIAL SOFTSHELL EN COLOR AZUL MARINO. La casaca tiene que ser de tela impermeable, como se muestra en la IMAGEN QUE SE ADJUNTA, tendrá 3 bolsillos exteriores con cierre y bolsillos interiores sin cierre, puños con pega pega, capucha con cierre en el cuello. El forro interior será de polycapa, incluye el logotipo bordado en el pecho proyecto CREE (como se muestra las imágenes) DESCRIPCION PARTE DELANTERA.
- 01 cierre grueso en la parte central y delantera de la casaca, escondida con tapas broches de seguridad.
 - 02 bolsillos grandes en la parte delantera inferior con cierre, escondidos con tapas cierres.
 - 01 bolsillo pequeños parte delantera superior (lado derecho)
 - 02 bolsillos abiertos en la parte interna. (bolsillos de malla).
 - Logo bordado (como se adjunta la imagen) parte delantera superior (lado izquierdo) colores de acuerdo con la imagen.
- b) DESCRIPCION PARTE TRASERA
- Sin aplicaciones.
- c) El proveedor deberá contar con la aprobación de la muestra por parte del área usuaria antes de ser confeccionada.



Mg. Econ. Jorge Br Lasteros Enriquez
RESIDENTE DE PROYECTO CREF
CFC 1741

ECON. HONORARIO
INSPECTOR GENERAL

d) TALLAS:

	MUJER	VARON
S	2	
M	2	3
L	1	3
XXL	1	
TOTAL	6	6



EQUIPOS	UNID/MED	CANTI
CHALECOS DE MATERIAL TASLAN AMERICANO – COLOR ROJO	unid.	12

- a) CASACA DE MATERIAL TASLAN AMERICANO EN COLOR ROJO. El chaleco tiene que ser de tela taslan americano, como se muestra en la IMAGEN QUE SE ADJUNTA, tendrá 2 bolsillos exteriores con cierre y broches de seguridad y un bolsillo interno, El forro interior será de micropolar; incluye el logotipo bordado en el pecho proyecto CREE (como se muestra las imágenes) DESCRIPCION PARTE DELANTERA.
- O1 cierre grueso en la parte central y delantera del chaleco. (escondido)
 - O2 bolsillos grandes en la parte delantera inferior con cierre y broche.
 - O1 bolsillo abierto en la parte interna.
 - Logo bordado (como se adjunta la imagen) parte delantera superior (lado izquierdo) colores de acuerdo con la imagen.
- b) DESCRIPCION PARTE TRASERA
- Sin aplicaciones.
- c) El proveedor deberá contar con la aprobación de la muestra por parte del área usuaria antes de ser confeccionada.
- d) TALLAS:



[Signature]
 Mdte. Leon. Flor de Liz Lasteros Enriquez
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE
 CFF 1741

[Signature]
 ELO...
 INSPECCIÓN...

	MUJER	VARÓN
S	2	0
M	2	3
L	1	3
XXL	1	0
TOTAL	6	6

PARTE DELANTERA	PARTE POSTERIOR
	

IV. REQUISITOS DEL POSTOR

Los requisitos para que puedan participar como proveedores son:

- El proveedor no debe tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado. Acreditar con Copia del RNP Vigente.
- Deberá contar con RUC activo y habido. Acreditar con una Copia de Ficha RUC.

V. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los materiales será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación ubicada en la Plazoleta Santa Catalina 235 Cusco, en el horario de 09:00 a 13:00 hrs, de lunes a viernes.

VI. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de quince (15) días calendarios computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Área Usuaria, Residente del Proyecto y Supervisor del proyecto.

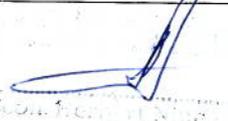
VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un solo pago luego de la presentación de factura, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria.

IX. PENALIDAD

Las penalidades serán aplicas de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su


 Mg. Fern. Flor de Liz Lasteros Enriquez
 RESIDENTE DE PROYECTO CREF
 DEC. 1741


 Mg. Fredy
 RESPONSABLE DEL AREA USUARIA